

de 15 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. Página 38694 (Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario); tema 6; donde dice: «El recurso de inconstitucionalidad. Los conflictos constitucionales»; debe decir: «El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. Los conflictos constitucionales.»

2. Página 38694 (Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario); tema 15; donde dice: «La actividad administrativa discrecional», debe decir: «La actividad administrativa discrecional y su control.»

3. Página 38695 (Derecho Presupuestario, actividad económico-financiera del sector público y su control, y sistema financiero español); tema 29; donde dice: «... Referencia al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 20 de enero de 1993...», debe decir: «... Referencia al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 20 de enero de 1992...»

4. Página 38697 (Hacienda Pública, Derecho Tributario y financiación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales); tema 31; donde dice: «... El procedimiento económico-administrativo: Naturaleza y órganos de resolución», debe decir: «... El procedimiento económico-administrativo (I): Naturaleza y órganos de resolución.»

5. Página 38697 (Hacienda Pública, Derecho Tributario y financiación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales); Tema 31 bis. El procedimiento económico-administrativo (II): Materias impugnables, interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. El procedimiento en única o primera instancia. Los recursos de alzada y revisión.»

6. Página 38698, anexo V (Tribunal titular); donde dice: «Secretario: Don Carlos Enrique Medina Torres...», debe decir: «Secretario: Don Carlos Enrique Medina López...»

2468 *CORRECCION de errores advertidos en el texto de la Resolución de 15 de diciembre de 1994, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.*

Advertidos determinados errores materiales en el anexo II de la Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 15 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. Página 38703 (Derecho Civil); tema 30; donde dice: «... Nulidad, anulabilidad y rescisión...», debe decir: «... Nulidad, anulabilidad e inexistencia...»

2. Página 38704 (Derecho Civil); tema 51; donde dice: «... legalidad, trato sucesivo...», debe decir: «... legalidad, tracto sucesivo...»

3. Página 38704 (Derecho Civil); tema 59; donde dice: «... Régimen de participación. Régimen de separación de bienes», debe decir: «... Régimen de participación. Régimen de separación de bienes. Breve referencia al sistema foral español.»

4. Página 38704 (Derecho Civil); tema 61; donde dice: «... Representación leal de los hijos...», debe decir: «... Representación legal de los hijos...»

5. Página 38704 (Derecho Civil); tema 66; donde dice: «... Reservistas, reservatorios y bienes reservables...», debe decir: «... Reservistas, reservatarios y bienes reservables...»

6. Página 38704 (Derecho Civil); tema 68; donde dice: «... Carácter del contenido...», debe decir: «... Carácter y contenido...»

7. Página 38705 (Derecho Mercantil); tema 19; donde dice: «... y cooperativas de crédito. El Instituto de Crédito Oficial», debe decir: «... y cooperativas de crédito. El Banco de España. El Instituto de Crédito Oficial.»

8. Página 38708 (Derecho Administrativo); tema 4; donde dice: «... y en nuestro derecho pasivo...», debe decir: «... y en nuestro derecho positivo...»

9. Página 38708 (Derecho Administrativo); tema 28; donde dice: «... Afectación, desafectación, mutaciones demaniales», debe decir: «... Afectación, desafectación, mutaciones demaniales.»

10. Página 38710 (La actividad económico-financiera del sector público y su control); tema 24; donde dice: «Referencia al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 20 de enero de 1993», debe decir: «Referencia al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 20 de enero de 1992.»

ADMINISTRACION LOCAL

2469 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1994, del Cabildo Insular de la Palma (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Pinche de Cocina y una de Técnico Informático.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de fecha 21 de diciembre de 1994, se publican las bases de las convocatorias para cubrir en propiedad, plazas vacantes en la plantilla laboral de esta Corporación, correspondientes a la oferta de empleo público 1994, siendo las siguientes:

Oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Pinche de Cocina, vacante en la plantilla laboral de este Cabildo Insular.

Oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico Informático de Programación, vacante en la plantilla laboral de este Cabildo Insular.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de la Palma, 28 de diciembre de 1994.—El Presidente accidental, Juan de la Barreda Pérez.

2470 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Monitor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha 26 de diciembre de 1994, número 308, se publican las bases del concurso oposición para la provisión, con carácter temporal y a tiempo parcial, de dos plazas de Monitor de la plantilla laboral.

El plazo de presentación de instancias para estas plazas será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente día hábil a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vic, 29 de diciembre de 1994.—El Alcalde accidental.

2471 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha 23 de diciembre de 1994, número 306, se publican las bases de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Delineante de la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias para esta plaza será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente día hábil a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vic, 29 de diciembre de 1994.—El Alcalde.